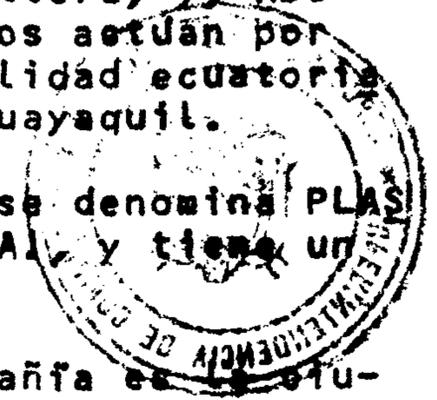


REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA  
COMPANIA PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTICAS S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTICAS S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10. de Noviembre de 1984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Pjero Gaston Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el Señor Intendente de Compañias de Guayaquil, Abogado Xavier Amador Rendón, mediante Resolución No. IG-CA-84-2104----- del 27 de noviembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.1.748 L. de I. del 5 de diciembre de 1984.
  
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública, antes mencionada, los señores : Francisco Burgos Sánchez, soltero; Carlos Fajardo Lozano, soltero; Abogado Armando Serrano Carrión, casado; Rossana Forestieri Marín, soltera; y, Abogada Zita Romero Jara, soltera. Todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en Guayaquil.
  
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina PLASTIMET, INDUSTRIAS METAL PLASTICAS S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
  
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas.
  
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la industrialización de toda clase de productos plásticos, sus derivados y relacionados, así como su comercialización incluyéndose entre estos envases, tuberías, artículos deportivos, moldes y maquinarias. Pudiendo para el efecto realizar importaciones y exportaciones. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de actos y contratos civiles, comerciales e industriales afines y conexos con su objeto y permitidos por la Ley.



- 6.- CAPITAL SOCIAL.- EL capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerao S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00 en numerario en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Francisco Burgos Sánchez; Carlos Fajardo Lozano; Abogado Armando Serrano Carrión; Rossana Forestieri Marín; y, Abogada Zita Romero Jara.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas por el Presidente, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía el Presidente y el Gerente General, indistintamente,

Guayaquil, diciembre 15 de 1984



*M. Martínez Dávalos*  
Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL

cnt.  
-----

*[Handwritten signature]*